

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DEL PAN FRANCES S.A.

En mi calidad de COMISARIO del PAN FRANCES S.A. ; y en cumplimiento de los deberes que me asigna la ley de compañías , cúpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 2014 y el estado de pérdidas y ganancias del período Enero – Diciembre de 2014.

Mi revisión incluyó, el examen sobre una base selectiva de las evidencias que sustentan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

En virtud de la aplicación de los procedimientos establecidos en la ley de compañías y su reglamento, informo a ustedes lo siguiente:

- Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo presedente no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se considere incumplimientos significativos en las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia.
- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.
- De los documentos analizados, expongo que los libros principales de la compañía, actas de juntas generales, los registros de acciones y accionistas, se encuentran debidamente custodiados. Así puedo opinar que los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa, las obligaciones hacia terceros, los asientos contables y sus comprobantes guardan estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
- Respecto a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado

ANÁLISIS FINANCIERO

ENDEUDAMIENTO-SOLVENCIA

Relaciona las obligaciones y cuentas por pagar con los activos de la empresa para establecer el margen de garantía de los acreedores, en este caso la participación de la deuda total en los bienes y derechos de la empresa ha sido el 39.49% demostrando de esta manera que la compañía tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones.

El informe de comisario es exclusivo para la información de los Accionistas y Gerencia de EL PAN FRANCES S.A. así como a la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro fin.

En mi opinión los resultados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de EL PAN FRANCES S.A. al 31 de Diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones terminado en esa fecha, está en conformidad con la ley de compañías principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Observaciones

Prudente sería modernizar alguna parte de la maquinaria con tecnología de punta ya que existe en la competencia tecnología de avanzada con mayor diversidad de artículos aprovechando así nuestro derecho de llave y marca de prestigio que la tenemos desde hace muchos años.

Quito, 24 de junio de 2015

Atentamente



Ing. Mario Ayala Espinosa

REG. CPA 11351

COMISARIO